

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo del INE, por el que aprueba la designación de la Consejera
Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Puebla*



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

17/sep/2019 ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 3
TERCERO 3
CUARTO 3
QUINTO 3
SEXTO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

ACUERDO

PRIMERO

Se aprueba la designación de la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea para ocupar el cargo de Consejera Presidenta Provisional del IEEPUE, en virtud de la vacante generada, en tanto se realiza el nombramiento definitivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 5, párrafo 1, fracción III, inciso 1), 31, párrafo 1, inciso a) y 32, párrafo 1, del Reglamento.

SEGUNDO

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica, deberá notificar el presente Acuerdo a la persona que ha sido designada como Consejera Presidenta Provisional del IEEPUE, así como al Secretario Ejecutivo del propio OPL, a efecto de que se convoque a la sesión solemne para la toma de protesta del cargo como Consejera Presidenta Provisional.

TERCERO

La Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea deberá tomar la protesta de ley correspondiente como Consejera Presidenta Provisional del IEEPUE, el 29 de agosto de 2019, en la sede del referido OPL y asumir el cargo inmediatamente.

CUARTO

Se instruye a la Unidad Técnica para que, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del Instituto en el estado de Puebla, realice las acciones para comunicar el contenido del presente Acuerdo a las autoridades locales competentes para los efectos legales conducentes.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del estado de Puebla, en la Gaceta y portales de Internet del Instituto y del IEEPUE, así como en los estrados de las Juntas Ejecutivas Local y Distritales de la referida entidad federativa.

SEXTO

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 17 de septiembre de 2019, Número 11, Tercera Sección, Tomo DXXXIII).

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de agosto de 2019, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El Consejero Presidente del Consejo General. **DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.** Rúbrica. El Secretario del Consejo General. **LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.** Rúbrica.